90-9622 2-25

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

GAB. PRES. (0) No 2.800/58 /

ANT. : Oficio 78 Cám. Diputados

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Te de Gabinete Presidencial

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 24 A60 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio № 78 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que esa Corporación tomó el acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, constituir una Comisión Mixta Gobierno Comando de Exonerados, a fin de alcanzar soliciones al problema.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa

2. - Gabinete Presidencial (Arch.)

3.- Arch. Correlativo (90082417)